

Información proporcionada por Ministerio del Medio Ambiente

Programa HuellaChile

Última actualización: 04 marzo, 2024

Descripción

El programa HuellaChile es una iniciativa que fomenta la medición, reporte y gestión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en organizaciones del sector público y privado del país.

[Obtenga más información sobre el programa.](#)

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **correo electrónico** del **Programa HuellaChile**.

Detalles

Adicionalmente, el programa busca:

- Difundir y capacitar a las organizaciones y a la ciudadanía sobre los efectos del cambio climático y la importancia que ellas tienen como agentes de cambio.
- Reconocer el esfuerzo y compromiso con el medio ambiente de las organizaciones participantes.
- Apoyar técnicamente la gestión de GEI, creando, disponiendo y transfiriendo capacidades técnicas para su mejora continua.
- Estandarizar especificaciones de contabilidad, cuantificación e informe de GEI.
- Establecer canales de difusión para el reporte voluntario y público de GEI.
- Fomentar el mercado de carbono a nivel nacional, mediante el incentivo a la adquisición de créditos de carbono de proyectos nacionales para la obtención del reconocimiento de neutralización.
- Sistematizar y registrar información sobre GEI a nivel nacional.

¿A quién está dirigido?

Organizaciones públicas y privadas de Chile.

El programa cuenta con tres líneas de sellos de reconocimiento:

- **Medición de huella de carbono corporativa:** para organizaciones públicas y privadas que se encuentren en el territorio nacional o para eventos que se realicen dentro del territorio nacional.
- **Medición de huella de carbono comunal:** para municipios que deseen calcular su huella de carbono comunal.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Ser una organización con RUT jurídico o bien, haber iniciado actividades en el Servicio de Impuestos Internos (SII) en primera categoría.

¿Cuál es el costo del trámite?

La inscripción al programa no tiene costo, aunque la obtención de sellos de reconocimiento considera un proceso de verificación por medio de una tercera parte independiente, el cual debe ser asumido por la organización.

[Más información sobre las organizaciones que realizan el servicio de verificación.](#)

¿Qué vigencia tiene?

La vigencia para las organizaciones es permanente.

Además los sellos de reconocimiento de HuellaChile no tienen caducidad, dado que son reconocimientos entregados por el **cumplimiento de las metodologías NCh-ISO 14064/14067/GPC** -según sea el caso- para un año específico de medición de emisiones de GEI.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile
Atiende

1. Completa los datos de su organización en la [carta tipo](#) del programa y envíalos al correo huellachile@mma.gob.cl. La carta debe ser firmada por el representante legal de la organización.
2. Como resultado del trámite, habrás enviado una solicitud para ser parte del Programa HuellaChile. Se te informará por correo electrónico si se hace efectiva la incorporación de tu organización.

Importante: si es aceptada tu carta, te llegará un correo de recepción conforme de HuellaChile y deberás solicitar el Sectorial Huella de Carbono en Ventanilla Única de RETC.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/77463-programa-huella-chile>